MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL __x__ TOTAL ___
No. __10__

Bogotá (Cundinamarca), noviembre 2025

1. CONTRATISTA	Nombre completo: DIANA CECILIA PINTO RODRIGUEZ Identificación 52.546.694 Nacionalidad Colombiana Dirección: CRA 90 BIS 76 51 BOGOTÁ D.C. Teléfono de contacto 3024130608 E-mail de contacto: rodripin1.dcr@gmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: SP NAVARRO RUIZ NAHUR NACOR Cargo: SUBOFICIAL ESTRUCTURACIÓN DICCO Resolución de nombramiento (RESOLUCIÓN 000613 09 DE ENERO 2025) Teléfono de contacto 3237257408 E-mail de contacto: nahurnavarro@ejercito.mil.co
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. del contrato 398-CDPS-CENACPERSONAL-2025 MODIFICATORIO No. 01 Fecha de suscripción 03/02/2025
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza: 25-46-101039005 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 12/SEPT/25 Aprobado por: TC. LIBARDO CERQUERA PASTRANA
5. CRP	No. 35325 Fecha expedición 06 DE FEBRERO DE 2025 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia: Dirección de convenios de colaboración Posición catálogo de gasto: (A-02-02-02-008-003) Fuente: NACIÓN Recurso 10 Valor: $43.690.999,00
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	03/FEB/2025
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	31/DICIEMBRE//2025
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR ECONÓMICO EN LIQUIDACIONES EN LA DIRECCIÓN DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Cumplir a cabalidad el objeto del Contrato guardando la debida reserva en razón a la alta confidencialidad de los documentos sometidos a su estudio y/o conocimiento, observando los principios de transparencia y legalidad de acuerdo con las normas propias de su profesión, actividad u oficio. 2. Garantizar la actualización permanente y oportuna de las Bases de Datos en las cuales se registre información de los convenios que se ejecuten por el ejército nacional y que sean de responsabilidad de la Dirección de convenios, para garantizar el adecuado control y seguimiento al cumplimiento de los acuerdan y/o compromisos citados en las actas de liquidación de convenios. 3. Efectuar informes, presentaciones, estadísticas y consolidación de información de acuerdo a las solicitudes presentadas por los diferentes entes de control y el director de la Dirección de Convenios

	4. Revisar y confrontar las actas balance de ejecución de los convenios de colaboración celebrados entre el Ministerio de Defensa Nacional y las Diferentes empresas de los sectores de hidrocarburos, minero y energético, de todas las Unidades Militares, Direcciones, Jefaturas que reciben apoyos por convenios de colaboración, para elaborar actas de liquidación. 5. Revisar los soportes (actas de recibo, entradas y salidas almacén, facturas, etc.) que envían las diferentes Divisiones, Brigadas y unidades Tácticas, Direcciones, Comandos con el fin de proceder a elaborar las respectivas liquidaciones de los convenios de colaboración suscritos entre el Ministerio de Defensa Nacional y las diferentes empresas de los sectores de hidrocarburos, minero y energético correspondientes de la vigencia de 2018 a la fecha. 6. Consolidar y enviar a la Dirección de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional, los soportes de ejecución de los convenios previamente verificados, para que mencionada información sea incluida en las actas de liquidación de los convenios y/o para dar cumplimiento a los acuerdan o compromisos citados en las actas de liquidación de convenios. 7. Verificar y aclarar las dudas o inconsistencias que se presenten en la etapa de liquidación de los convenios de colaboración, realizando las gestiones pertinentes para que las mismas sean subsanadas en la mayor brevedad posible, remitiendo oportunamente la información que sea requerida por la Dirección de Contratación Estatal del Ministerio de Defensa Nacional para materializar las actas de liquidación de convenios. 8. Asistir a las reuniones de ejecución y liquidación de convenios que se estimen pertinentes por parte de la Dirección de Convenios, las unidades beneficiarias de los convenios y/o las empresas que suscriban convenios de colaboración. 9. Efectuar visitas a las diferente Divisiones, Brigadas y demás unidades ejecutoras y/o beneficiarias, para verificar los documentos soportes de ejecución y liquidación de los convenios de colaboración, cuando se requiera. 10. Garantizar la debida guarda y custodia de la documentación soporte de Ejecución de los acuerdan o compromisos relacionados en las actas de liquidación, llevando un registro ordenado y pormenorizado de las gestiones pertinentes para el cumplimiento de los mismos. 11. Apoyar las demás áreas de la Dirección como lo son (ayudantía, estructuración, seguimiento, jurídica y liquidaciones) en caso de ser requerido con la información y/o documentos soportes, para elaborar respuestas o informes que sean solicitados a la Dirección por entes internos y externos, y que tengan relación con las obligaciones citadas en el presente contrato, sin que esto afecte el desarrollo de las demás obligaciones contractuales. 12. Verificar y confrontar mensualmente que, la información de saldos SCUN reportada por las Subunidades Ejecutoras de Presupuesto del Ejercito Nacional en la certificación SCUN que envían a la Dirección Financiera del Ejercito, corresponda a los valores citados en las actas de liquidación por cada uno de los convenios, en donde se identifique claramente (empresa, numero del convenio, valor pendiente por ejecutar, División, unidad beneficiaria, plazo de ejecución, entre otros) para contar con información actualizada y veraz de los saldos pendientes por ejecutar por parte del Ejercito Nacional. Acatar los procesos y procedimientos propios del Ejército Nacional en temas de calidad, tanto para el manejo de la documentación como para los servicios informáticos. 13. Realizar los procesos de gestión documental de acuerdo a las obligaciones contractuales y dar cumplimiento al empleo del aplicativo de

manejo documental con que cuente la fuerza, según los protocolos y formatos establecidos, acorde con la normatividad vigente.
14. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia y cumplir las obligaciones legales que se deriven de los contratos estatales; así mismo, debe custodiar y a la terminación del presente contrato, efectuar el back up de la información inherente a la prestación de su servicio y devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición, para el cumplimiento del objeto de este contrato.
15. Cuidar y responder por los bienes facilitados para el desempeño del servicio, esto implica el no permitir que personas ajenas a la DICCO hagan uso de los puestos de trabajo y herramientas sistemáticas que se le son puestas a disposición para el cumplimiento de las obligaciones.
16. Si por fuerza mayor o caso fortuito el contratante no puede desarrollar las actividades contratadas, deberá informar por escrito al supervisor del contrato en forma inmediata.
17. Poner a conocimiento y a disposición de la DIRECCIÓN DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN EJÉRCITO la totalidad de los documentos o información que por cualquier medio sean obtenidos en desarrollo del objeto del presente contrato.
18. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.
19. Acatar todas las disposiciones desde el punto de vista jurídico, administrativo y de gestión de calidad que la institución establezca dentro de sus procedimientos internos.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES:

- ✓ Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar.
- ✓ Dar estricto cumplimiento durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción.
- ✓ Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive.
- ✓ Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente.
- ✓ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos.
- ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas,

	dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. ✓ Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato. ✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. ✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. ✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo
10. PERIODO DEL INFORME	Noviembre 2025
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Cumplir a cabalidad el objeto del Contrato guardando la debida reserva en razón a la alta confidencialidad de los documentos sometidos a su estudio y/o conocimiento, observando los principios de transparencia y legalidad de acuerdo con las normas propias de su profesión, actividad u oficio. ACATADO 2. Garantizar la actualización permanente y oportuna de las Bases de Datos en las cuales se registre información de los convenios que se ejecuten por el ejército nacional y que sean de responsabilidad de la Dirección de convenios, para garantizar el adecuado control y seguimiento al cumplimiento de los acuerdan y/o compromisos citados en las actas de liquidación de convenios. 3. Efectuar informes, presentaciones, estadísticas y consolidación de información de acuerdo a las solicitudes presentadas por los diferentes entes de control y el director de la Dirección de Convenios

VIGENCIA	N°CONVENIO	EMPRESA	FECHA	SALDO A REINTEGRAR SEGÚN ACTA	REINTEGRADO CENAC	PENDIENTE REINTEGRO
2023	23-008	ENCOLARME SAS	30/05/2025	$ 2.181,07	$ -	$ 2.181,07
2023	23-030	AES COLOMBIA	11/07/2025	$ 2.156,80	$ -	$ 2.156,80
2022	AC 2 -2022 (3046456)	ECOPETROL S.A. ACUERDO DERIVADO N° 06-2016	12/03/2025	$ 2.454.740.412,67	$ 2.454.740.412,67	$ -
2021	21-015	INTERCOLOMBIA	21/04/2025	$ 67.550.559,71	$ 67.550.559,71	$ -
2022	AC No. 02 (3045119- 21-028)	CENIT TRANSPORTES Y LOGISTICA DE HIDROCARBUROS	22/05/2025	$ 773.932.201,64	$ 47.433.078,62	$ 726.499.123,02
2021	21-007	CONTINENTAL GOLD LIMITED SUCURSAL COLOMBIA	29/07/2025	$ 1.001.195,70		$ 1.001.195,70
2023	23-025	MINEROS ALUVIAL	8/08/2025	$ 1.759,20		$ 1.759,20
2023	AC No. 06. 3045719	CENIT TRANSPORTES Y LOGISTICA DE HIDROCARBUROS	2/10/2025	$ 17.756.516,91		$ 17.756.516,91
				$ 3.314.984.983,70	$ 2.569.724.051,00	$ 745.262.932,70

4. Revisar y confrontar las actas balance de ejecución de los convenios de colaboración celebrados entre el Ministerio de Defensa Nacional y las Diferentes empresas de los sectores de hidrocarburos, minero y energético, de todas las Unidades Militares, Direcciones, Jefaturas que reciben apoyos por convenios de colaboración, para elaborar actas de liquidación.

Acatado

5. Revisar los soportes (actas de recibo, entradas y salidas almacén, facturas, etc.) que envían las diferentes Divisiones, Brigadas y unidades Tácticas, Direcciones, Comandos con el fin de proceder a elaborar las respectivas liquidaciones de los convenios de colaboración suscritos entre el Ministerio de Defensa Nacional y las diferentes empresas de los sectores de hidrocarburos, minero y energético correspondientes de la vigencia de 2018 a la fecha.

1. SOPORTES COMPROMISOS CONVENIOS - DICCO

6. Consolidar y enviar a la Dirección de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional, los soportes de ejecución de los convenios previamente verificados, para que mencionada información sea incluida en las actas de liquidación de los convenios y/o para dar cumplimiento a los acuerdan o compromisos citados en las actas de liquidación de convenios.

Reunión virtual con MDN 10:30 A M 11:30 AM

REUNION VERIFICACIÓN SOPORTE 13-075 | Reunión-Unirse | Microsoft Teams

7. Verificar y aclarar las dudas o inconsistencias que se presenten en la etapa de liquidación de los convenios de colaboración, realizando las gestiones pertinentes para que las mismas sean subsanadas en la mayor brevedad posible, remitiendo oportunamente la información que sea requerida por la Dirección de Contratación Estatal del Ministerio de Defensa Nacional para materializar las actas de liquidación de convenios.

OFICIO	FECHA	ASUNTO
2025131002833561	06/11/2025	Solicitud acto administrativo declarando perdida ejecutoria de saldos
2025131002827781	07/11/2025	Consulta procedimiento saldos sobrantes Convenios Minero Energéticos

8. Asistir a las reuniones de ejecución y liquidación de convenios que se estimen pertinentes por parte de la Dirección de Convenios, las unidades beneficiarias de los convenios y/o las empresas que suscriban convenios de colaboración.

OFICIO	FECHA	ASUNTO
202513100282 5251	06/11/2025	Respuesta RS20251030224098 pronunciamiento respecto de las pretensiones de la empresa CEINT S.A.S.

9. Efectuar visitas a las diferente Divisiones, Brigadas y demás unidades ejecutoras y/o beneficiarias, para verificar los documentos soportes de ejecución y liquidación de los convenios de colaboración, cuando se requiera.

Visita de acompañamiento DIV04 DEL 10 DE NOVIEMBRE HASTA 14 NOVIEMBRE 2025

10. Garantizar la debida guarda y custodia de la documentación soporte de Ejecución de los acuerdan o compromisos relacionados en las actas de liquidación, llevando un registro ordenado y pormenorizado de las gestiones pertinentes para el cumplimiento de los mismos.

11 Apoyar las demás áreas de la Dirección como lo son (ayudantía, estructuración, seguimiento, jurídica y liquidaciones) en caso de ser requerido, con la información y/o documentos soportes, para elaborar respuestas o informes que sean solicitados a la Dirección por entes internos y externos, y que tengan relación con las obligaciones citadas en el presente contrato, sin que esto afecte el desarrollo de las demás obligaciones contractuales.
ACATADO

12 Verificar y confrontar mensualmente que, la información de saldos SCUN reportada por las Subunidades Ejecutoras de Presupuesto del Ejercito Nacional en la certificación SCUN que envían a la Dirección Financiera del Ejercito, corresponda a los valores citados en las actas de liquidación por cada uno de los convenios, en donde se identifique claramente (empresa, numero del convenio, valor pendiente por ejecutar, División, unidad beneficiaria, plazo de ejecución, entre otros) para contar con información actualizada y veraz de los saldos pendientes por ejecutar por parte del Ejercito Nacional. Acatar los procesos y procedimientos propios del Ejército Nacional en temas de calidad, tanto para el manejo de la documentación como para los servicios informáticos.

DIV	UNIDAD EJECUTORA	CON APROPIACIÓN	SIN APROPIACIÓN	TOTAL

EJC	DICOT- APLOG	$ 69.807.576,00	$ -	$ 69.807.576,00
DIV07	CENAC MEDELLÍN	$ 63.000.000,00	$ -	$ 63.000.000,00
COING	CENAC INGENIEROS	$ 746.740,00	$ 984.685.014,49	$ 985.431.754,49
EJEC	CENAC AVIACIÓN	$ 7.860.159.369,75		
CAOCC	CENAC TELEMÁTICA	$ 4.522.328.697,00	$ 13.000.000,00	$ 4.535.328.697,00
COPER	CENAC PERSONAL	$ 12.273.927,00		$ 12.273.927,00
DIV08	CENAC YOPAL	$ 34.473.072,48		$ 34.473.072,48
TOTAL SALDOS SCUN		$ 12.562.789.382,23	$ 997.685.014,49	$ 5.700.315.026,97

Se hará actas de reunión tanto para el cruce de actas DICCO-DIFIN como para el cruce con CENAC CONVENIOS DICCO

13 Realizar los procesos de gestión documental de acuerdo a las obligaciones contractuales y dar cumplimiento al empleo del aplicativo de manejo documental con que cuente la fuerza, según los protocolos y formatos establecidos, acorde con la normatividad vigente.

ACATADO

14 Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia y cumplir las obligaciones legales que se deriven de los contratos estatales; así mismo, debe custodiar y a la terminación del presente contrato, efectuar el back up de la información inherente a la prestación de su servicio y devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición, para el cumplimiento del objeto de este contrato.

ACATADO

15 Cuidar y responder por los bienes facilitados para el desempeño del servicio, esto implica el no permitir que personas ajenas a la DICCO hagan uso de los puestos de trabajo y herramientas sistemáticas que se le son puestas a disposición para el cumplimiento de las obligaciones.

ACATADO

16 Si por fuerza mayor o caso fortuito el contratante no puede desarrollar las actividades contratadas, deberá informar por escrito al supervisor del contrato en forma inmediata.

ACATADO

17. Poner a conocimiento y a disposición de la DIRECCIÓN DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN EJÉRCITO la totalidad de los documentos o información que por cualquier medio sean obtenidos en desarrollo del objeto del presente contrato.

ACATADO

18. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.

ACATADO

19 Acatar todas las disposiciones desde el punto de vista jurídico, administrativo y de gestión de calidad que la institución establezca dentro de sus procedimientos internos.

ACATADO

<table>
<tr><td>12.VALOR DEL CONTRATO</td><td>Valor total: Valor: $43.690.999,00
Valor autorizado a pagar: $3.971,909.00</td></tr>
<tr><td>13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</td><td>
<table>
<tr><th>Obligación</th><th>Entidad</th><th>Valor Pago</th></tr>
<tr><td>PENSIÓN</td><td>COLPENSIONES</td><td>$254.300,00</td></tr>
<tr><td>SALUD</td><td>COMPENSAR</td><td>$198.600,00</td></tr>
<tr><td>ARL</td><td>POSITIVA</td><td>$8.300,00</td></tr>
</table>
DE ACUERDO 1273 DEL 2018, pagarán los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensiones, mes vencido en forma directa y los aportes al Sistema de Riesgos Laborales, los pagarán igualmente, mes vencido.</td></tr>
<tr><td>14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</td><td>1. Cuenta de cobro
2. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA, y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.
3. Planilla de seguridad social: copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud, ARL 0,522%
Nota: Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L.
4. Comprobante de pago de la planilla de seguridad social
5. Pantallazo SECOP II – Numeral 7 actualizado</td></tr>
<tr><td>15. CONSTANCIAS</td><td>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL <u>X</u> TOTAL ___
Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</td></tr>
<tr><td>16. RECOMENDACIONES</td><td>NINGUNA</td></tr>
<tr><td>17. CONCLUSIONES</td><td>CUMPLIÓ CON LAS OBLIGACIONES</td></tr>
</table>

Para constancia se firma en, (Bogotá), en el mes de noviembre 2025

FIRMA SUPERVISOR
Contrato No. 398-CDPS-CENACPERSONAL-2025
Nombre completo: SP NAVARRO RUIZ NAHUR NACOR
Cargo: SUBOFICIAL ESTRUCTURACIÓN DICCO
Resolución de nombramiento (RESOLUCIÓN 000613 FECHA 09 DE ENERO 2025

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 **Ejecución del Contrato**
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Datos guardados

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

Porcentaje | Recepción de artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Sí ◉ No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado	
Pago 001	Cuenta de cobro N°1	28/02/2025 3:02:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	24/02/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	3.971.909 COP	Pagado	Detalle
Pago 002	Cuenta de cobro N°2	2/04/2025 4:04:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	25/03/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	3.971.909 COP	Pagado	Detalle
Pago 003	Cuenta N°3	5/05/2025 8:54:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	23/04/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	3.971.909 COP	Pagado	Detalle
Pago 004	Cuenta de cobro N°4	27/05/2025 4:24:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	26/05/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	3.971.909 COP	Pagado	Detalle
Pago 005	Cuenta de cobro N°5	25/06/2025 10:50:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	20/06/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	3.971.909 COP	Pagado	Detalle
Pago 006	Cuenta de cobro N°6	5/08/2025 9:34:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	16/07/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	3.971.909 COP	Pagado	Detalle
Pago 007	Cuenta de cobro N°7	3/09/2025 10:46:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	19/08/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	3.971.909 COP	Pagado	Detalle
Pago 008	Cuenta de cobro N°8	24/09/2025 10:08:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	18/09/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	3.971.909 COP	Pagado	Detalle
Pago 009	CUENTA DE COBRO 10	12 horas de tiempo transcurrido *(7/11/2025 2:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	3.971.909 COP	Enviado a la Entidad Estatal	Detalle

Crear

Documentos de ejecución del contrato

Datos guardados

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
df	ARL.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
FIRMADA (8).pdf	poliza FIRMADA (8).pdf	Comprador	Descargar	Detalle
A ANEXO 1.pdf	POLIZA ANEXO 1.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
IME DE GESTION N°1 DIANA PINTO.pdf	INFORME DE GESTION N°1 DIANA PINTO.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
CECILIA PINTO POLIZA ACTA APROBACION POLIZA.pdf	DIANA CECILIA PINTO POLIZA ACTA APROBACION POLIZA.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
ORME DE SUPERVISION N°1 DIANA PINTO.pdf	3. INFORME DE SUPERVISION N°1 DIANA PINTO.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
IME DE GESTION N°2 DIANA PINTO.pdf	INFORME DE GESTION N°2 DIANA PINTO.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
RTES DE PAGO.pdf	SOPORTES DE PAGO.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
IME DE SUPERVISION N°2 DIANA PINTO.pdf	INFORME DE SUPERVISION N°2 DIANA PINTO.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
ORME DE EJECUCION N°3 DIANA PINTO0035.pdf	3.INFORME DE EJECUCION N°3 DIANA PINTO0035.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
56366 PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL.pdf	4. 85556366 PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
679 planilla.pdf	86055679 planilla.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
ORME DE SUPERVISION N°3 DIANA PINTO0034.pdf	2. INFORME DE SUPERVISION N°3 DIANA PINTO0034.pdf	Comprador	Descargar	Detalle

5. 86324488 planilla SEGURIDAD SOCIAL.pdf	5. 86324488 planilla SEGURIDAD SOCIAL.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
2.INFORME DE SUPERVISIÓN MAYO.pdf	2.INFORME DE SUPERVISION MAYO.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
2.INFORME DE GESTION N°5 DIANA PINTO.pdf	2.INFORME DE GESTION N°5 DIANA PINTO.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
PLANILLA Y SECOP20250618.pdf	PLANILLA Y SECOP20250618.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
3. INF SUPERVISION N°5 DIANA PINTO.pdf	3. INF SUPERVISION N°5 DIANA PINTO.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
2 INFORME DE GESTION N°6 DIANA PINTO.pdf	2 INFORME DE GESTION N°6 DIANA PINTO.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
3 INFORME DE SUPERVISON N°6 DIANA PINTO.pdf	3 INFORME DE SUPERVISON N°6 DIANA PINTO.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
87937204 planilla de pago julio.pdf	87937204 planilla de pago julio.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
INFORME DE GESTION 07 DIANA PINTO.pdf	INFORME DE GESTION 07 DIANA PINTO.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
Comprobante_Transferencia_PSE1754317283782.pdf	Comprobante_Transferencia_PSE1754317283782.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
88712102 PLANILLA N°07 DIANA PINTO.pdf	88712102 PLANILLA N°07 DIANA PINTO.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
INFORME DE SUPERVISION 7 DIANA PINTO AGOSTO.pdf	INFORME DE SUPERVISION 7 DIANA PINTO AGOSTO.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
2. INFORME DE GESTION N°8 DIANA PINTO.pdf	2. INFORME DE GESTION N°8 DIANA PINTO.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
89504790 PLANILLA.pdf	89504790 PLANILLA.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
3. INFORME DE SUPERVSION N°8 DIANA PINTO.pdf	3. INFORME DE SUPERVSION N°8 DIANA PINTO.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
CONT 398 MODIFICATORIO1-CRP-ACTA APROBACION POLIZA Y ARL.pdf	CONT 398 MODIFICATORIO1-CRP-ACTA APROBACION POLIZA Y ARL.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
INFORME DE GESTION N 9 DIANA PINTO.pdf	INFORME DE GESTION N 9 DIANA PINTO.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
90329964 SEGURIDAD SOCIAL.pdf	90329964 SEGURIDAD SOCIAL.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle

Borrar | Cargar nuevo

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

Datos guardados

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	52546694	DIANA CECILIA PINTO RODRIGUEZ		CR 90 bis 76 51 Interior 7	00000000	dcrodriguez246@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	1 - Independiente			BOGOTÁ D C	BOGOTA D C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-10	2025-10	I	30/10/2025	91018136	$493.000	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES														PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES								
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colombiano en el exterior	Extranjero	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	Cotizante	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	52546694	PINTO RODRIGUEZ DIANA CECILIA	58	0		N																25-14	1.586.800	254.300	0	0	0	0	EPS005	1.586.800	198.500	14-23	1.586.800	1	8.300	CCF24	1.586.800	31.800	0	0	0	0	0		

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE

TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	
CC	52546694	DIANA CECILIA PINTO RODRIGUEZ		CR 90 bis 76 51 interior 7	00000000	dcrodriguez248@hotmail.com	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA

PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-10	2025-10	I	30/10/2025	91018136	$493.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	198.600	0		0		0	0	0	0	198.600	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	254.300	0	0	0	0	0	0		254.300	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	6.300				6.300	0	0	6.300			63	6.300	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	31.600	0	0	31.600	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	198.600	198.600
Pensión	1	254.300	254.300
Riesgos Laborales	1	6.300	6.300
CCF	1	31.600	31.600
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	493.000	493.000

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Bancolombia

Comprobante en línea

30 Oct 2025 14:03:30

Pago PSE

Pago exitoso
CUS 1889201002

Comercio
COMPENSAR-OI

Referencia 1

Fecha
30 Oct 2025 14:03:30

Referencia 2
CC

Número de factura
91018136

Referencia 3
52546694

Descripción del pago
MiPlanilla.com Pago Proteccion Social

Valor del Pago
$493.000

Número de comprobante
TR1402481002

Costo de la transacción
$ 0

Producto origen
Ahorros - Bancolombia
****** 8502**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA